



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI

CAPIÓVI, Misiones. 26 de Noviembre de 2003

ORDENANZA N° 221/03

VISTO: El concurso de Parques, Jardines, Jardines de Barrio y Veredas, implementado por ésta Municipalidad, realizado por la Comisión de Cultura Municipal de Capióvi, y;

CONSIDERANDO: QUE, resulta justo premiar e incentivar a la población por el embellecimiento de las categorías evaluadas en este concurso.

QUE, el desarrollo del concurso tuvo lugar en todo el ejido municipal durante todo el año 2003, donde fueron premiados, atento al orden de las categorías mencionadas anteriormente los participantes: Teresita Freiburger, José Werle, Erico Alvarez y María Flach de Héberle.

QUE, se ha visto aconsejable dar justo galardón a los ganadores del concurso, con la exención de la Tasa General de Inmuebles de éste municipio por el término de (1) año a la parcela de terreno donde se ubique la categoría premiada.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI - MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO 1°: EXIMIR, de la Tasa General de Inmuebles del Municipio de Capióvi, durante el Ejercicio 2004 a los inmuebles que se detallan a continuación:

TERESITA FREIBERGER: Sección 04, Manzana 02, Lote N° 6, Parcela 07, Part. Inmob. 17806.

JOSE WERLE: Sección 03, Lote 35, Parcela 100, Part. Inmob. 7525.

ERICO ALVAREZ: Sección 04, Manzana 32, Lote 15, Part. Inmob. 7692.

MARIA FLACH DE HEBERLE: Sección 04, Manzana 121, Parcela 01, Lote 01, Part. Inmob. 17420.

ARTICULO 2°: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a los contribuyentes beneficiados, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHIVASE.


RUBEN A. ELY
Concejal
Municipalidad de Capióvi


JOEL CIBILS
Concejal


LUIS RAMON VEGA
Concejal
Municipalidad de Capióvi


JUAN BORGSMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante